ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB- MB-INV-004-2024

DATOS GENERALES	
FECHA DE EVALUACIÓN:	SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los Siete (07) días del mes Febrero de dos mil Veinticuatro (2024), se reunieron: la Dra. **ANGELA MARÍA RIVERA CORREA,** Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-INV-004-2024**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-INV-004-2024**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS.	900.940.211-5	$ 7.140.000	Presentado en la página de SECOP II	6/02/2024 10:52 AM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de las propuestas presentadas con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-INV-004-2024,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN JAIRO REYES SIERRA
IDENTIFICACION C.C. No.	4.278.250 de Tinjacá.
EMPRESA	TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS.
N.I.T.	900.940.211-5
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 4 – 48 Local Miraflores
VALOR DE LA PROPUESTA	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($7.140.000) M/CTE.

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. / DEBE INDICAR QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE. / DEBE DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMATO No. 1.	SI	4	2-5	**CUMPLE**

b-c CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL	SI	5	30-34	**Objeto social:** PROVEER SERVICIOS DE INTERNET Y SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES. **Actividades económicas:** 6120 - El Código CIIU 6120 incluye El mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas. 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones **CUMPLE**
d. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	N/A
e. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	1	12	**CUMPLE**
f. LIBRETA MILITAR	SI	1	29	**CUMPLE**
g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI	2	6-7	**CUMPLE**
h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	2	8-9	**CUMPLE**
i. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.	SI	1	11	**CUMPLE**

j. CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	SI	1	10	**CUMPLE**
k. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	4	13-16	**CUMPLE**
l. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE TIC.	NO			**NO CUMPLE**
m. PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	7	22-28	**CUMPLE**
n. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES (Anexo 3)	SI	4	17-20	**CUMPLE**
o. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Anexo 4)	SI	1	21	**CUMPLE**
p. OTROS DOCUMENTOS: ✓ **Pacto de transparencia (Anexo 7)** ✓ **Carta de Aceptación de requisitos de calidad y/o técnicos (Anexo 8)** ✓ **Autorización para la notificación de los Actos Administrativos a través de medios electrónicos (Anexo 12)** ✓ **Pacto de Integridad (Anexo 13)** ✓ **Autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 15)**	NO	4	40-42 56	**NO CUMPLE** El oferente debe aplicar las reglas de subsanabilidad. **Anexo 12** **Anexo 13** **Anexo 15**
q. CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	1	43	**CUMPLE**
r. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	SI	1	45	**CUMPLE**
s. OFERTA ECONÓMICA	SI	3	69-71	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**NO HABILITADA**			
OBSERVACION:	Aplicación de reglas de subsanabilidad.			

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN JAIRO REYES SIERRA
IDENTIFICACION C.C. No.	4.278.250 de Tinjacá.
EMPRESA	TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS.
N.I.T.	900.940.211-5
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 4 – 48 Local Miraflores
VALOR DE LA PROPUESTA	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($7.140.000) M/CTE.

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
OTROS DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO. Los ofrecimientos deberán realizarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No. 8 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	Se presenta anexo y/o formato No. 08	56	**NO CUMPLE** El oferente debe aplicar las reglas de subsanabilidad
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE(Anexo 10)	Adjunta anexo No. 10 de acuerdo a lo requerido.	46-47	**CUMPLE**
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA. **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá para acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de internet los cuales deben estar suscritos, ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, y cuyo valor de cada contrato, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales.	El oferente adjunta Actas de liquidación de los siguientes contratos: 1). Contrato No. MC-B-08 DE 2023, suscrito con el Municipio de BERBEO BOYACA, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BERBEO SUS DEPENDENCIAS, LA CASA DE LA CULTURA LUIS CARLOS GALAN, Y LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES DEL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACA".** Valor: $ 11.088.000 Fecha de inicio: 2023/03/10 Fecha de liquidación: 2023/12/29. 2). Aporta Acta de liquidación del Contrato No. 070-2023, suscrito con el Municipio de Miraflores – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES WIFI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ".** Valor: $ 20.999.972 **Fecha del acta de inicio:** 2023/02/13 **Fecha de liquidación:** 2023/12/29 Adjunta documentos de Acta de liquidación de contratos adicionales, los cuales no serán objeto de habilitación por cuanto ya se tuvo en cuenta el requisito que corresponde a la suscripción de dos contratos.	48-52	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA (FORMULARIO No. 1)	Se presenta anexo y/o formato No. 01 de acuerdo a lo solicitado.	69-71	**CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Teniendo en cuenta que el proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ ", el contratista deberá configurar los router en donde el municipio lo requiera, es indispensable que el futuro contratista garantice para el cumplimiento total del objeto contractual como mínimo el siguiente profesional de apoyo: **Perfil profesional** / **Cantidad** / **Formación Académica** Profesional de apoyo / 1 / Ingeniero de sistemas El profesional se deberá comprometer con la configuración de los router. Además, el proponente deberá adjuntar para el profesional de apoyo la siguiente documentación: Hoja de vida completa con datos de contacto. 1. Copia cedula de ciudadanía 2. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente. 3. Copia del acta de grado o diploma del título profesional. 4. Carta de compromiso debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.	Se allega hoja de vida de Ingeniero Electrónico URIEL YESID GARZON CASTRO con tarjeta profesional No. CN206-49209. 1. Copia cedula de ciudadanía 2. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente. 3. Copia del acta de grado o diploma del título profesional. 4. Carta de compromiso debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.	57-68	**NO CUMPLE** Aplicación de reglas de subsanabilidad.
RESULTADO FINAL:	**NO HABILITADA**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	Aplicación de reglas de subsanabilidad.		

INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

La información financiera se toma de los documentos económicos – Formulario 1, teniendo en cuenta como criterio de evaluación el valor total de la propuesta, de lo cual se obtuvo:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE / INDICADORES			DOCUMENTOS ECONÓMICOS (FORMULARIO 1)		EVALUACIÓN	
			PRESUPUESTO OFICIAL	VR OFERTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
1	TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS.	N.I.T. No. 900.940.211-5	$ 7.140.000	$ 6.000.000 Sin IVA Total: $ 7.140.000	X	

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Concluida la verificación jurídica, técnica y económica con respecto a la oferta evaluada el comité evaluador por unanimidad concluye recomendar al ordenador del gasto y como criterio auxiliar para contratar el proceso N° MB-MC-004 – 2024 bajo la modalidad de selección mínima cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ**., identificado con el N.I.T. No. 900.940.211-5, representado legalmente por el señor JOHN JAIRO REYES SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.278.250 de Tinjacá, una vez se dé aplicación en debida forma a las reglas de subsanabilidad, por cuanto, la oferta presentada no supera el presupuesto oficial de la entidad, sin embargo, NO cumple con los requisitos habilitantes de tipo jurídico exigidas en la invitación, por lo tanto se califica como **NO HABILITADA.**

En estos términos el Comité evaluador da por terminada la etapa de evaluación preliminar manifestando que el presente informe de evaluación tiene (1) día hábil de traslado para la presentación de observaciones. Vencido este término se procederá a emitir evaluación definitiva y en consecuencia la comunicación de aceptación de la oferta o si es el caso aplicar las reglas de Rechazo y en consecuencia la declaratoria de desierta.

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina de la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Municipal, el día Siete (07) del mes de febrero de 2024.

ANGELA MARÍA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas